Mocoa, Putumayo, 07 de julio de 2026

Señor:
Rubén Darío Guerrero Useda
Tel: 3006107937
Dirección: Casa 57, Manzana 1. Tumaco - Nariño
Correo: rdguseda@hotmail.com rdguseda@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar documentación para suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales

Cordial saludo,

La Institución Universitaria del Putumayo, requiere realizar un contrato de prestación de servicios profesionales con objeto: *"Prestar los servicios profesionales como Coordinador del curso en Extensión Forestal, orientados a culminar y consolidar el fortalecimiento de conocimientos, capacidades y habilidades de profesionales, técnicos y líderes comunitarios, contribuyendo a la gestión sostenible del bosque natural en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDF&B)."* ; para lo cual, debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

➢ ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista para cumplir con el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible del Programa REM Colombia Visión Amazonía II, deberá realizar las siguientes las actividades con los correspondientes productos:

1. Realizar la revisión y validación técnica de los términos de referencia para la contratación del equipo de expertos para el momento presencial del curso en extensión forestal.

   Producto 1: Documento que consolida los términos de referencia de los expertos que participarán en el momento presencial del Curso en Extensión Forestal.

2. Realizar la revisión y validación de un (1) documento con la propuesta económica y logística para el desarrollo del Curso de Extensión Forestal teniendo en cuenta el diseño de la capacitación planteada y las necesidades logísticas del equipo técnico del proyecto y de los

participantes de los dos NDFyB, en cuanto al traslado, alimentación y estadía.

Producto 2: Documento validado de la propuesta económica y logística para el desarrollo del Curso de Extensión Forestal en cuento el diseño de la capacitación planteada y las necesidades logísticas del equipo técnico del proyecto y de los participantes de los dos NDFyB, en cuanto al traslado, alimentación y estadía.

3. Realizar la revisión y validación técnica de los términos de referencia relacionados con la contratación de las actividades logísticas relacionadas con transporte, alimentación, estadía, material pedagógicos y equipo de apoyo para el Curso de Extensión Forestal.

   Producto 3: Documento de términos de referencia validados para la contratación de los aspectos logísticos y pedagógicos del conforme al Plan de Adquisiciones y condiciones establecidas para el Curso de Extensión Forestal.

4. Llevar a cabo la revisión y validación técnica de los contendidos de los módulos 5 - 6 del Momento 2 y de los momentos 3 y 4 de la estructura metodológica del Curso de Extensión Forestal, conforme a la siguiente estructura:

   A. Momento 2 (Presencial). Capacitación y habilidades para la extensión forestal presencial.
      A. Módulo 5. Enfoque participativo para la extensión forestal
      B. Módulo 6. Habilidades en dinámicas grupales y su aplicación en los Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad.
   B. Momento 3 (Presencial). Aplicación
   C. Momento 4 (Presencial). Evaluación

   Producto 4: Documento validado de los contendidos de los módulos 5-6 y la estructura metodológica del Curso de Extensión Forestal, conforme a la siguiente estructura:

   B. Momento 2 (Presencial). Capacitación y habilidades para la extensión forestal presencial.
   a. Módulo 5. Enfoque participativo para la extensión forestal
   b. Módulo 6. Habilidades en dinámicas grupales y su aplicación en los Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad.
   C. Momento 3 (Presencial). Aplicación
   D. Momento 4 (Presencial). Evaluación

5. Planificar, dirigir y coordinar la ejecución técnica, pedagógica y metodológica de las fases presenciales del curso en Extensión Forestal correspondientes a los Momentos 2, 3 y 4.

Producto 5. Documento técnico consolidado de coordinación y ejecución de las fases presenciales del curso en Extensión Forestal. Este documento deberá contener: (a) Las memorias, agendas y listados de asistencia de la capacitación presencial de los módulos 5 y 6; (b) La relatoría y evidencias del acompañamiento metodológico en territorio durante el Momento 3; y (c) aplicación.

6. Consolidar la información sobre la sistematización de la experiencia de formación, sus resultados, evaluación y lecciones aprendidas; que funcionó y que hay que mejorar, para replicar el curso en otros NDFyB así como las conclusiones y recomendaciones para su fortalecimiento.

   Producto No. 6.1.: Un (1) documento evaluativo y prospectivo de la experiencia de aprendizaje de los participantes y temáticas a profundizar, criterios e instrumentos de evaluación del aprendizaje, con indicadores de gestión, resultado e impacto.

   Producto No. 6.2.: Un (1) documento donde se evalué y analice la eficiencia y la efectividad del plan de estudio (pregunta si se han logrado los objetivos del plan de estudios y los objetivos del aprendizaje, el tipo de aprendizaje logrado y el modo en que se logró) y valorar si el alumno aprendió realmente (o sea, si está cambiando su comportamiento) por acción de la capacitación.

7. Generar las pautas logísticas y la documentación correspondiente a la realización de la ceremonia de graduación, así como el diseño y entrega de los certificados de extensionistas a los participantes el Curso de Extensión Forestal.

   Producto 7.1.: Documento de agenda descriptiva y relatoría de la Ceremonia de graduación con entrega de certificados a cincuenta participantes (50) en “Curso de Extensión Forestal”.

   Producto 7.2.: Cincuenta (50) certificados de aprobación a los participantes que cumplieron con los requisitos prestablecidos en la convocatoria para la aprobación del curso, con listado que valida la entrega respectiva.

8. Consolidar la información relacionada con los avances de las actividades del Acta específica (subacuerdo) V.A. II Nro. 001 de 2025 para la elaboración del reporte mensual de los hitos previstos para el desarrollo del Curso de Extensión Forestal.

   Producto 8: Documento del reporte de los hitos para los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre conforme a los términos y condiciones del Acta específica (subacuerdo) V.A. II Nro. 001 de 2025 para la realización del Curso de Extensión Forestal.

9. Consolidar el informe final de las memorias del curso que contenga una descripción del desarrollo de la formación, la agenda de la capacitación, los contenidos y módulos temáticos del curso, publicaciones producidas y entregadas, evaluaciones y registro de notas, registro de asistencia, formatos de convocatoria o invitación, certificados de participación, registros fílmicos y

fotográficos, formatos y formularios utilizados y sugerencias sobre aspectos a mejorar en el diseño del curso para replicar en otros NDFyB a partir de la información suministrada por el equipo del proyecto y los docentes

Producto 9: Documento informe final de las memorias del curso que contenga una descripción del desarrollo de la formación, la agenda de la capacitación, los contenidos y módulos temáticos del curso, publicaciones producidas y entregadas, evaluaciones y registro de notas, registro de asistencia, formatos de convocatoria o invitación, certificados de participación, registros fílmicos y fotográficos, formatos y formularios utilizados y sugerencias sobre aspectos a mejorar en el diseño del curso para replicar en otros NDFyB.

Los productos deberán ser entregados en los tiempos establecidos y en el momento que la Institución Universitaria del Putumayo, el Programa REM Colombia Visión Amazonia II y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, lo requieran.

Los pagos se realizarán contra entrega de informe y producto cuando corresponda; en todos los casos, con aprobación del supervisor del contrato, y previo visto bueno del profesional designado del Pilar de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible de Programa REM Visión Amazonia.

Nota: Los productos deberán ser entregados en los tiempos establecidos y en el momento que la Institución Universitaria del Putumayo, el Programa REM Colombia Visión Amazonia II y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, lo requieran.

- PLAZO EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de dos (2) meses y dieciocho (18) días. Contados a partir de la afiliación a ARL. El plazo de ejecución de los contratos en ningún caso debe superar el plazo de ejecución del acuerdo suscrito.

- PERFIL PROFESIONAL Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO

El postulante deberá acreditar el perfil mínimo relacionado a continuación:

Formación Académica: Título de formación Profesional en ingeniería Forestal con especialización en Planificación del Desarrollo Regional y municipal.

Experiencia profesional general: mínimo de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión

Experiencia profesional específica: mínimo de tres (3) años en la dirección de proyectos preferiblemente relacionados con el Manejo Forestal Sostenible o gestión forestal.

Nota. El postulante debe anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrato, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia profesional general es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Presentar la hoja de vida en el formato ANEXO 1, con los respectivos soportes de formación académica y experiencia registrada en el ANEXO 2. El oferente debe cumplir la totalidad del perfil establecido en el proceso, con el fin de proceder a suscribir el contrato

- DOCUMENTACIÓN

Si el profesional se encuentra interesado en participar favor enviar los documentos en el siguiente orden:

- ANEXO 1: MODELO HOJA DE VIDA
-Fotocopia de la Cédula.
- Diploma y acta de grado pregrado y posgrado
-RUT con fecha de impresión actual
-Certificación bancaria (vigente).
-Certificado de afiliación al sistema de salud no inferior a 30 días activa como cotizante.
-Certificado de afiliación al sistema de pensión no inferior a 30 días activa como cotizante
-Certificado de antecedentes disciplinarios reciente.
-Certificado de antecedentes fiscales reciente.
-Certificado de antecedentes judiciales reciente.
-Certificado de ingreso médico ocupacional dirigido a Patrimonio Natural, reciente
- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
- Certificados de experiencia

- ANEXO 2. FORMATO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Una vez presentada la documentación, la Institución Universitaria del Putumayo, verificará y analizará la información con el fin de proceder con la conclusión:

CONTINUA: Cuando cumple la totalidad de los requisitos exigidos	NO CONTINUA: Cuando no cumple o carece de documentación exigida

- LUGAR Y PLAZO PARA PARTICIPAR

La propuesta y los documentos exigidos solo serán recibidos únicamente a través del correo contratacion@itp.edu.co con copia a emmelo@itp.edu.co

Desde el 07 de julio de 2026 hasta las 22:00 del día 13 de julio de 2026

Cordialmente

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Rector de la Institución Universitaria del Putumayo

Proyecto: Maxari Melo Burbano – Abogada Rectoría UniPutumayo Maxari Melo Burbano